



Servicio
Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

| | |
|--|------------|
| Servicio Canario de la Salud Dirección General de Salud Pública | |
| REGISTRO | |
| Fecha: | 16/03/2010 |
| SALIDA | |
| Número: | 161734 |
| S.C.S.: | 23353 |
| Hora: | |



Gobierno
de Canarias

jbm

Asunto: Autorización de Almacén

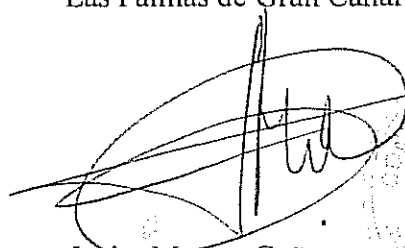
Galarza Atlántico Galaco, S.A.
C/ Acusa, 6, Urb. Ind. Lomo Blanco - Las Torres
35010 Las Palmas de Gran Canaria

En relación a su solicitud de fecha 7 de enero de 2010 y Registro de Entrada en esta Dirección General de Salud Pública número 11663/SCS/3226, relativa al asunto de referencia, pongo en su conocimiento que de acuerdo con el acta remitida por el Área de Salud de Fuerteventura número 28331-FV, de fecha 3 de febrero de 2010, las instalaciones que posee la empresa **Galarza Atlántico Galaco, S.A.**, en la Calle Aloe, 23, Nave 6, Urbanización Risco Prieto, de Puerto del Rosario - Fuerteventura, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2.3.b del Real Decreto 1712/1991 de 29 de noviembre (BOE de 4 de diciembre).

Por ello pongo en su conocimiento que el almacén antes referenciado, puede ser considerado como centro dedicado exclusivamente al almacenamiento o depósito de productos envasados para uso de la propia empresa, situados dentro del ámbito territorial de la misma Comunidad Autónoma, quedando así amparados por el N° de Registro Sanitario 40.00145/GC, siempre que se mantengan las mismas condiciones de la autorización.

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de marzo de 2010


Javier Marcos Caño
Jefe de Sección de Seguridad Alimentaria

